



DECRETO N° 1364.

CHIGUAYANTE, 06 AGO 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°82 – 21 - 2018 de fecha 25 de julio de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de don Marcelo Alejandro Delgado Delgado, C.I. N° según ORD. N° 439, de fecha 09 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el V°B° del señor alcalde; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase 01 Patente de Alcohol, rol 4-402226, Categoría Deposito de Bebidas Alcohólicas, letra A, ubicada en perteneciente don Marcelo Alejandro Delgado Delgado, C.I. N° el contribuyente individualizado en ORD.N°439 de fecha 09 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forma parte del presente decreto.

2. Autorizase la renovación de patente durante el mes de julio de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/RDA/GMA/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control(formato digital)
- Dirección Jurídica(formato digital)

